



**Sexto Bimestre**  
**Año 2018**  
**Programa 02**  
**Glosa 06 Programa Modernización Municipal**  
**Fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestaria**

<b>Requerimiento:</b>	Con cargo a estos recursos se podrán financiar todo tipo de gastos destinados a: i) planificación territorial para el desarrollo local, que comprende, entre otros, la actualización o formulación de instrumentos de planificación local y el fortalecimiento de las asociaciones municipales, y ii) fortalecimiento de la gestión municipal, en especial la financiera y presupuestaria, para mejorar la provisión de servicios municipales, que considera el fortalecimiento de los recursos humanos, optimización de procesos, sistemas de información y participación ciudadana. Parte de los recursos podrán ser transferidos a asociaciones de municipios con personalidad jurídica y a otros órganos de la administración del Estado. Asimismo, para los mismos fines, parte de estos recursos podrá ser ejecutada directamente por esta Subsecretaría. El destino de los recursos y los municipios beneficiados, así como las asociaciones de municipios con personalidad jurídica y los otros órganos de la administración del Estado, serán determinados mediante Resolución de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, la cual deberá considerar, entre otros, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y formas de rendir cuenta de su uso.
-----------------------	---

<b>Periodicidad:</b>	La Subsecretaría informará a ambas Cámaras Comisión de Hacienda Cámara de Diputados, Comisión de Hacienda del Senado y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos bimestralmente, a más tardar dentro de los treinta días siguientes a su término, la nómina de municipios beneficiados y recursos asignados a cada uno. Asimismo, en igual plazo, dicha información deberá ser publicada en formato electrónico en su página web.
----------------------	--

<b>Monto Inicial 2018 \$</b>	<b>2.670.164.000</b>
Incremento	0
Disminuciones	-30.000.000
<b>Monto Vigente 2018 \$</b>	<b>2.640.164.000</b>

Nomina Municipios beneficiado	Recursos Asignados
ALGARROBO	20.000.000
CAMINA	10.000.000
CARAHUE	10.000.000
COIHUECO	20.000.000
ESTACION CENTRAL	20.000.000
FUTRONO	20.000.000
LA ESTRELLA	10.000.000
LA HIGUERA	15.000.000
LAGO RANCO	20.000.000
LAGUNA BLANCA	10.000.000
LITUECHE	10.000.000
LOS MUERMOS	10.000.000
OLLAGÜE	10.000.000
PADRE HURTADO	20.000.000
PADRE LAS CASAS	20.000.000
PENCAHUE	15.000.000
PITRUFQUEN	15.000.000
PUTRE	10.000.000
QUEMCHI	15.000.000
RIO CLARO	10.000.000
RIO HURTADO	15.000.000
SAN NICOLAS	20.000.000
TOLTEN	20.000.000
MALLOA	19.567.306
PARRAL	10.000.000
MACHALI	15.000.000
NUNOA	70.898.345
SAN BERNARDO	70.898.345
	531.363.996